



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 22 de octubre de 2026.

VISTO:

El EXPE: 25469/2026, en el cual se solicita la ampliación de la lista de asistentes al Primer Encuentro Provincial "Inteligencia Artificial, Trabajo y Producción", aprobada por la Resolución N° 987/2026-Decanato; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada resolución se aprobó la nómina de integrantes de la Comisión Organizadora, disertantes, moderadores y asistentes del Primer Encuentro Provincial "Inteligencia Artificial, Trabajo y Producción", evento realizado en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis y protocolizado originariamente por la Resolución N° 827/2026-Decanato.

Que se ha elevado una lista ampliatoria con los nombres de personas que asistieron al mencionado encuentro y que, por un error involuntario, no se encontraban incluidas en la Resolución N° 987/2026-Decanato.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar la lista ampliatoria de asistentes al Primer Encuentro Provincial "Inteligencia Artificial, Trabajo y Producción", realizado el 27 de agosto de 2026 en la ciudad de Villa Mercedes, la cual queda integrada por las siguientes personas:

MEZZANO, Matías B. - DU N° 23999448

MOREIRA, Dalila Nazarena - DU N° 44642519

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

DCCG

MLT



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Héctor Daniel FLORES - Decano y Ailín Piuquén UMPIÉRREZ VARELA - Secretaria General.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 22/10/2026 10:41:33
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 22/10/2026 10:50:33
Razon: Autorizado por Ailin Umpierrez Varela



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 23/10/2026 09:16:14
Razon: Autorizado por Hector Daniel Flores